

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

6 de noviembre de 1981

Núm. 529-II 1

MOCION

Consecuencia de interpelación relativa a la autopista de Huerna (Asturias).

Presentada por don Horacio Fernández Inguanzo.

Pasa a ser debatida en Pleno.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En virtud de lo dispuesto en la norma tercera, párrafo segundo, de las que desarrollan el artículo 127 del vigente Reglamento de la Cámara, y a solicitud del interesado, manifestada en escrito registrado en esta Cámara el día 21 de octubre de 1981, la moción consecuencia de interpelación presentada por el Diputado don Horacio Fernández Inguanzo sobre autopista de Huerna (Asturias) publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 529-I, serie D, de 20 de octubre, pasará a ser debatida y votada por el Pleno de la Cámara.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1981.—El Presidente del

Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 127 y de las normas que regulan su desarrollo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de 13 de febrero de 1978, solicito que la moción consecuencia de la interpelación presentada y defendida ante el Pleno por don Horacio Fernández Inguanzo, sobre autopista de Huerna (Asturias), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 529-I, serie D, de 20 de octubre de 1981, sea debatida y votada por el Pleno de la Cámara.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—Jordi Solé Tura, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961